



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0011813-2013



VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en diferentes cátedras elevado por la Dirección del Departamento de Antropología para consideración del H.C.D.; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Asesor del Departamento de Antropología avala las designaciones solicitadas;

que se adjuntan las Actas correspondientes (fs. 1 - 12);

que se ha dado cumplimiento a la Ord. 4/02 T.O. Res. Nro. 464/05 del H.C.D.,

que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de "Arqueología de cazadores recolectores":

- José María Caminoa DNI 26.180.923
- Martín Simonian DNI 31.087.403

ARTÍCULO 2° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de "Arqueología Pública":

- Lucía Ríos DNI 32.157.782
- Victoria Reusa DNI 35.870.784
- Nancy Casimiro DNI 31.843.907
- Matías Almeida DNI 32.492.114
- José Luis Ramello DNI 18.293.752
- María Elena Pérez DNI 5.495.977

ARTÍCULO 3° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de "Teoría Antropológica I":

- Juan Casimiro Tomassi DNI 37.224.353
- Marina Liz Beltrán DNI 37.826.895
- Esteban Pablo Díaz DNI 36.692.938
- Javier Pérez Lindo DNI 37.285.471


Dr. Sebastián TORRES CASTANOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0011813-2013



ARTÍCULO 4° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de "Arqueología y Naturaleza":

- María Soledad García DNI 35.162.315
- Mariano Bussi DNI 35.964.072
- Pablo Barrionuevo Torres DNI 33.428936
- Agustina Molina DNI 34.990.710
- Carolina Marchetti DNI 35.957.406
- Mariana Tagliafico DNI 35.869.487

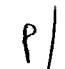
ARTÍCULO 5° Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.


ARTÍCULO 6° Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 214
GR/PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

 P/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
VICE-DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES